



**FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS  
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO**

**SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

**San Salvador, 13 de septiembre de 2018, ACTA No. 36.09.2018, ACUERDO No. 468.09.2018. La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, emitió y ratificó el acuerdo siguiente:** “La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; ante la solicitud de la señora Guadalupe del Carmen Díaz Rodríguez, propietaria del inmueble donde funciona actualmente la Oficina Regional de Chalatenago, las valoraciones expuestas por la Jefatura de dicha oficina en memorándum Ref./ORCHAL-137/2018 de fecha 11 de septiembre del corriente y que existe factibilidad financiera para cubrir lo solicitado; emite y ratifica el siguiente Acuerdo: **a)** Modificar el contrato de arrendamiento No. 02/2012, en el sentido de que se incremente el monto mensual del arriendo en DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00), a partir del mes de agosto de 2018; **b)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique la presente resolución una vez se emita desde la Unidad Financiera Institucional el Certificado que garantice la Disponibilidad Presupuestaria para oficializar los compromisos contractuales; **c)** Encomendar a la Unidad Jurídica de la institución elabore el documento de modificación al contrato en referencia; y **d)** Autorizar a la señora Presidenta de la Institución para que firme la documentación correspondiente. **COMUNÍQUESE.** Rubricado por: Presidenta: “IRMA. S. AMAYA.”; Representante de AOSSTALGFAES: “ILEGIBLE”; Representante de ASALDIG: “ILEGIBLE”; Representante de ALFAES: “ILEGIBLE”; Representante de ALGES: “ILEGIBLE”; Representante de IPSFA: “ILEGIBLE”; Representante de ISRI: “ILEGIBLE”; Representante de MTPS: “ILEGIBLE”; y Representante de MINSAL: “ILEGIBLE”.

Lo que se transcribe para los efectos pertinentes.

  
Dr. Marlon Mendoza Fonseca  
Gerente General

